

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID 2322-114-L115 "SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD PASEO DE LA CULTURA EN VALLENAR"

VALLENAR, 09 JUN. 2015

DECRETO EXENTO Nº 2121

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 2029 de fecha 02 de junio de 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-114-L115 "SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD PASEO DE LA CULTURA EN VALLENAR".

El Artículo 9º de la ley Nº 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

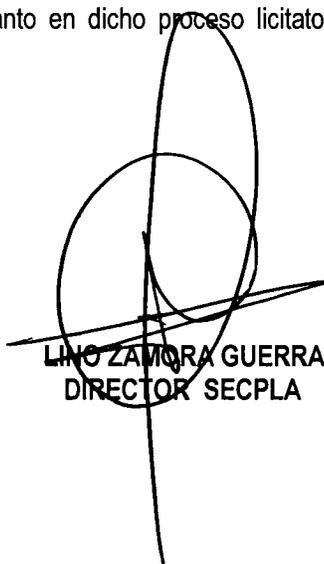
- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID Nº 2322-114-L115 para la contratación de los servicios de "SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD PASEO DE LA CULTURA EN VALLENAR", según Artículo 9º Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, por cuanto en dicho proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
 DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/hac.-